

DECRETO 3078/1972, de 10 de noviembre, por el que se designa Embajador de España en la República Democrática Popular del Yemen a don Salvador García de Pruneda y Ledesma, con residencia en Addis-Abeba.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en designar Embajador de España en la República Democrática Popular del Yemen a don Salvador García de Pruneda y Ledesma, con residencia en Addis-Abeba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 3079/1972, de 10 de noviembre, por el que se nombra Embajador de España cerca de la Santa Sede a don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Embajador de España cerca de la Santa Sede a don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 3080/1972, de 10 de noviembre, por el que cesa en el cargo de Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Jesús García Garrido.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

Cesa en el cargo de Director general del Personal del Ministerio de Educación y Ciencia don Manuel Jesús García Garrido, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 3081/1972, de 10 de noviembre, por el que se nombra Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Arias Senoseain.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos,

D I S P O N G O :

Vengo en nombrar Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia a don Manuel Arias Senoseain.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 30 de octubre de 1972 por la que cesa en el cargo de Director del Gabinete Técnico del Ministro del Departamento don Manuel Arias Senoseain.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto que don Manuel Arias Senoseain cese en el cargo de Director del Gabinete Técnico del Ministro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica la relación de funcionarios integrados en el IRYDA, aprobada por Resolución de 24 de marzo de 1972.

Examinadas las reclamaciones formuladas dentro del plazo sobre la relación de los funcionarios que quedan integrados en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Resolución de 24 de marzo del corriente año 1972 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril siguiente y revisada, asimismo, de oficio la citada relación, esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se estiman las rectificaciones que se indican en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución, quedando modificada conforme a ellas la antedicha relación de funcionarios del IRYDA y alterada la numeración de orden, dentro de cada grupo o categoría, en consonancia con dichas rectificaciones.

El anexo número 1 corresponde al grupo de Auxiliares Administrativos, cuya relación se publica íntegra debido al gran número de variaciones resultantes respecto a la primitiva relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 14 de abril de 1972, y el anexo número 2 corresponde a funcionarios pertenecientes a diversos grupos, a quienes afectan las rectificaciones, menos numerosas, que se indican en el mismo.

Segundo.—En relación con las reclamaciones referidas a la antigüedad en el grupo, o sea, fechas de nombramiento y posesión, se aclara que éstas están referidas —según se indica en la relación— al «Ingreso en la categoría» en la plantilla del Organismo de procedencia, pero sin que ello afecte a la antigüedad a efectos económicos o de trienios.

Tercero.—La relación inicial del personal y las presentes rectificaciones se publican en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del día 7) y con independencia de las relaciones que habrán de elaborarse en virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Conforme al artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aplicable en virtud del artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella, ante esta Presidencia, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde su notificación, de acuerdo con el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1972.—El Presidente, L. García de Oteiza.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.